UGT Servicios Públicos
Sector Postal

afiliada a UNI global union Postal

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

POR UN FUTURO POSTAL SOSTENIBLE

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL 28 DE MAYO

INSTRUCCIONES DEFINITIVAS PRODUCTIVIDAD Y RETRIBUCIONES

AL TRABAJADOR/A QUE SOSTIENE EL PRESTIGIO DE CORREOS UNA SUBIDA "RÁCANA" DEL 3,55%

MIENTRAS… SERRANO SE EMBOLSA UN BONUS DE 50.000 € POR PROVOCAR PÉRDIDAS DE 200 MILLONES EN CORREOS

PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DEL 12 DE MAYO AL 26 DE MAYO		
GRATIFICACIONES POR REPARTO DE ENVÍOS Personal fijo y eventual	Por cada objeto clasificado, embarriado y distribuido a domicilio	➢ Envíos con dirección: 0,065960 € ➢ Envíos sin dirección: 0,027158 € ➢ Tarjetas INE: 0,065960 €
	Documentación electoral trabajada por el PERSONAL DE REPARTO ORDINARIO	➢ Por cada envío electoral efectivamente entregado: 0,414236 €, ➢ Por cada envío electoral avisado: 0,207118 €
GRATIFICACIÓN FIJA 121,97 €	• LA GRATIFICACIÓN FIJA ES INCOMPATIBLE CON EL APARTADO ANTERIOR. • **DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA: personal perteneciente a las USE, Centros de Tratamiento e Internacional, Rutas, Alcances, Admisión masiva, Control y registro de certificados, carga y descarga y Jefaturas** asociadas. Se cobrará siempre y cuando en USE se supere el 15% de aumento de trabajo en la unidad por la distribución de documentación electoral (del 8 al 24 de mayo) y en Centros de Tratamiento supongan un incremento de los estándares ordinarios y específicos de actividad. • **OFICINAS: personal operativo de oficinas, Jefaturas intermedias, jefaturas de sector, siempre que los envíos electorales supongan un incremento de los estándares ordinarios y específicos de actividad.** • **Por cada día de inasistencia parcial o total entre el 12 y el 26 de mayo se descontarán 12,43 €** salvo por las causas justificadas de parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo/a y por fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de familiar y por accidente de trabajo. • **Con 4 días o más de inasistencia se pierde toda la gratificación.**	
28 DE MAYO: Mesas Electorales	• **La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre en las mesas electorales se retribuirán con horas extras/complementarias de festivo, con un MÍNIMO de 3 horas.** Debe respetarse un descanso mínimo de 12 horas antes del inicio de la jornada ordinaria del lunes 29 de mayo. • **A los servicios rurales afectados que incrementen su km ordinario se les abonará el exceso, tanto consumo combustible como amortización (suplido)**	
TRABAJOS y REPARTOS EXTRAORDINARIOS EN FESTIVOS	• **Apertura de oficina los sábados (hasta el 20 de mayo), si fuera necesario, con personal voluntario e imprescindible:** Abono de 6 horas adicionales (7,695910€/hora) más 1 día de compensación respetando los descansos establecidos en la normative laboral. • **Se dotará la contratación de refuerzo "que sea necesaria".** Aunque no se aclara, la mayoría de estos contratos serán con seguridad contratos "basura" parciales de refuerzo por horas. • **Se valorará si procede realizar repartos extraordinarios,** retribuidos con horas extras / complementarias. • **La organización y gestión de horas extraordinarias se realizará con criterios de voluntariedad y objetividad y se pagará con horas extras/complementarias.**	
PAGO CAMPAÑA	**El pago se prevé en la nómina de JUNIO**	

Con fecha de hoy 26 de abril ha tenido lugar una segunda y última reunión sobre la Productividad y Remuneraciones de la CAMPAÑA ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES del 28 de mayo donde la empresa ha presentado las instrucciones definitivas sin atender las alegaciones que UGT presentó al borrador. En la reunión del pasado día 21 la empresa nos emplazó a la reunión de hoy, donde aportaría un nuevo documento con todas las mejoras que pudiera incorporar de las propuestas. **Finalmente, solo una inapreciable subida del 3,55% de los importes y el reconocimiento de horas extras festivas y descanso legal de 12 horas para los trabajos del 28 de mayo es lo que ha aportado de nuevo** Correos con respecto a las instrucciones que son como siempre las mismas. Muy lejos de la propuesta que presentó UGT conjuntamente con CCOO (subida del 60%), una actualización necesaria porque llevamos 20 años cobrando apenas lo mismo. El gobierno también le pagará a Correos un 3,55 % más por las obligaciones del proceso electoral y en vez de aprovechar para compensar el trabajo extraordinario como merecen los empleados/as, el presidente Serrano lo dedicará a tapar los agujeros por su nefasta gestión o a seguir despilfarrando dinero en consultoras y en pagar sueldos a personal externo.

UGT ha vuelto a dejar claro en la reunión de hoy que ya es hora de que las remuneraciones por concepto de campaña de elecciones se actualicen y no se siga utilizando el presupuesto que desde el estado se asigna a Correos para este fin a maquillar los resultados de la empresa como ya se hizo en el año 2019 a cuenta nuevamente del esfuerzo de los trabajadores/as de Correos. Pero el resultado de estas reuniones ha sido otra oportunidad perdida para establecer una remuneración justa como recogía nuestra propuesta: Subida LINEAL de todas las cantidades: (0,10 € por envíos con dirección y tarjetas INE, 0,05 € por envío sin dirección) Subida de más de un 60% para la gratificación fija (190 €), a cobrar también por el personal de reparto ordinario, independientemente del cobro por repartir propaganda o tarjetas, con penalizaciones proporcionales.

El Señor Serrano en su visión particular, más centrada en el bonus que va a cobrar él por las pérdidas de más de 200 millones de Correos, ha desactivado las buenas intenciones que la Direccion de RRHH dice en la mesa tener para alcanzar un acuerdo satisfactorio. Serrano debe considerar un formalismo la gestión de productividades de la Campaña de Elecciones porque Correos presenta el mismo documento campaña tras campaña, sin incorporar novedades y con unas mínimas variaciones de importes que ni con mucho se adecuan a la subida de la vida y por tanto no reconocen en la compensación el trabajo extraordinario y el esfuerzo extra que debe hacer el personal. El prestigio de Correos no está en el despilfarro publicitario de Serrano, está en que la admisión, curso y entrega de todos los envíos electorales y la recogida del 3er sobre el 28 de mayo, se realicen con la eficacia habitual de los empleados postales.

Son plazos muy exigentes y sin margen apenas de error por lo que el esfuerzo de incorporarlo y realizarlo junto al trabajo ordinario es muy importante. Los trabajadores y trabajadoras siempre han dado la talla en estos procesos, pero el presidente actual aumenta cada proceso la dificultad de conseguirlo con unas plantillas cada vez más diezmadas. Pero Serrano, a lo suyo. A cobrar sus 50.000 euros de bonus por las perdidas, añadidos a su sueldo.

Y esto tras cuatro años de nefasta gestión, que han situado a la empresa en quiebra técnica y al servicio público postal al borde del colapso, sigue dilapidándose el dinero público en Correos en proyectos empresariales fracasados, en vender una realidad paralela en medios de comunicación, o en vergonzosos bonus para directivos y consultoras, y todo ello se hace con el conocimiento y consentimiento, mezclado este con una fuerte dosis de impotencia, de “los mayores” de Serrano: SEPI y Hacienda que, pese a que lanzan señales de querer cambiar las cosas, ven sus intenciones, al menos de momento, sucumbir en la misma orilla ¿Hasta cuándo seguirán siendo cómplices con su silencio del desguace de la mayor empresa pública de este país?.

Madrid 26 de abril de 2023